



Dependencia: Secretaria. Oficio: N°: SECRE/018/2023. Asunto: Entrega de sesiones.

Diputada Margarita Corro Mendoza

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Presente:

2021

El que suscribe Profr. Oscar Leandro Rosales Gálvez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz, por este medio me permito informarle lo siguiente:

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo ordenado por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, para su superior conocimiento, anexo a este escrito el documento de la tercera sesión extraordinaria de cabildo 2023, celebrada el día lunes veinte de febrero del 2023, donde se tratan los siguientes puntos:

CUARTO.- PRESENTACIÓN. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022-2025.

QUINTO .- ASUNTOS GENERALES.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, enviándole un cordial saludo, quedando de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección."

Coatzintla, Veracruz a 16 de Marzo de 2023.

Profr. Oścar Leandro Rosales Gálvez

Secretario del H. Ayuntamiento

Transforma para todos

TERCERA SESIÓN 2021 17 MAR 2023 EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2023 PRESIDENCIA

En la Ciudad y Municipio de Coatzintla Veracruz de Ignacio de la Llave, secretario de dicho ayuntamiento PROFR. OSCAR LEANDRO ROSALES GALVEZ, hace constar y certifica que siendo las dieciocho horas del día lunes veinte de febrero del año dos mil veintitrés, en donde los Ediles del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz, se encuentran presentes los C. C. L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VÁZQUEZ, Presidente Municipal Constitucional; L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA, Síndica Única: C. IRVING AXEL LOPEZ VALENCIA, Regidor Primero; LIC. ANGELICA GALICIA GUTIERREZ, Regidora Segunda; MTRO. OBED ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ, Regidor Tercero; en la sala de juntas "FURBEROS"; Recinto Oficial del Cabildo; así mismo se encuentran presentes los C.C. Lic. César Fortunato González Hernández, en su calidad de Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento, L.C. Rosario de la Fuente Valdez, en su calidad de Contralora del H. Ayuntamiento, así como la L.C. María del Pilar Martínez Galán en su Carácter de Tesorera del H. Ayuntamiento; quienes con anterioridad fueron convocados a esta sesión por el C. L.A.E. CESAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, se procede a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68, 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en estrecha relación con los artículos 28, 29, 30, 31, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre; a continuación el C. L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez, en su Carácter de Presidente Municipal Constitucional da inicio a la presente Sesión Extraordinaria bajo el siguiente: Regiduría

Orden del Día:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

TERCERO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

egiduría egunda IZINTLA 2022-2025 sforma para todos

NO STANS

Secretaria SOSTANTA 2022-202













2024







LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022-2025.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

SEXTO.- CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN.

Regiduría
Primera
COATZINTLA 2022-2025
Transforma para todos

En relación al primer punto de la sesión se hace constar y certifica que se encuentra presente el Ciudadano L.A.E. CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz; además se encuentran presentes la Ciudadana L.A.E. EUNICE GARCÍA GARCÍA, en su carácter de Sindica Única; el C. IRVING AXEL LÓPEZ VALENCIA, en su carácter de Regidor Primero; la C. LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, en su carácter de Regidora Segunda; el MTRO. OBED ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ, en su carácter de Regidor Tercero; PROF. OSCAR LEANDRO ROSALES GÁLVEZ, en su carácter de Secretario; todos del H. Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz. Se declara quórum legal ante la asistencia de todos y cada uno de los ediles.

Se procede a calificar como segundo punto del día la instalación de la sesión extraordinaria de cabildo el cual se hace constar y certifica la presencia de todos los ediles que conforma el H. Ayuntamiento de Coatzintla Veracruz.

A continuación, se desahoga el punto número cuarto del orden del día contenido en la convocatoria de la tercera sesión extraordinaria de cabildo, la secretaria a cargo del PROFR. OSCAR LEANDRO ROSALES GALVEZ, pone a la vista el REGLAMENTO Y ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2022-2025, mismo que se puso a consideración por el C. L.A.E. César Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, se dirige a los integrantes del cuerpo



edilicio para manifestarles: que el presente REGLAMENTO se considera de orden e interés público teniendo por objeto la regulación del funcionamiento del Instituto Municipal de las Mujeres tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado; así como fambién para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales. Se da lectura al Reglamento del Instituto y el Organigrama y el presidente municipal hace la con que se cuenta hasta el momento y solicita que se incluya en el organigrama al Mtro. Obed Enrique García Vázquez.

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al ciudadano secretario llevar a cabo la presente votación.

Sometido a votación el Secretario del H. Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal que la votación del presente punto del orden del día ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, tomando el uso de la voz el REGIDOR PRIMERO IRVING AXEL LÓPEZ VALENCIA, manifestó que es necesario que todo reglamento que se pretenda aprobar debe de ser facilitado por la Secretaria con anticipación para hacer un estudio minucioso del mismo observación que fue respaldada por los ediles presente de la contra de la ciudada de la ciud

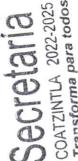
Regiduri COATZINTLA 2022.

Segunda OATZINTLA 2022-2025 ransforma para todos



Secretaria COATZINTLA 2022-2025 Transforma para todos





A continuación, se desahoga el punto número quinto, que se refiere a asuntos generales del orden del día. Se aborda el primero y el presidente municipal en uso de la voz expone debido a que se están llevando a cabo labores de reparación de drenaje y bacheo de avenidas principales del fraccionamiento Kawatzin Valencia se solicite a Transito del principales del fraccionamiento Kawatzin Valencia se solicite a Transito del Estado que fraccionamiento. - -Estado que se prohíba el paso de transporte pesado dentro del

Se pone a consideración de los presentes y se les solicita que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, manifestando el REGIDOR TERCERO MTRO. OBED ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ y respaldado por la REGIDORA SEGUNDA LA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, que abundando que se debe de ser más estricto en la prohibición del tránsito de los vehículos pesados por lo que el Secretario del Ayuntamiento es el encargado de llevar a cabo la presente votación, resultando la APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES -

El presidente municipal expresa que continuando con el segundo asunto general, se le cede el uso de la voz a la Contralora Municipal Rosario de la Fuente Valdez.- que con fecha 13 de febrero de 2023 fui citada al área de normatividad del H. Congreso del Estado de Veracruz, donde se me hicieron una serie de recomendaciones en relación a los acontecimientos suscitados dentro de las sesiones de cabildo y otras situaciones derivado de la falta de firma de documentos en diversas áreas del H. Ayuntamiento por parte de un edil que conforma este H. Ayuntamiento, lo que ha motivado que se hayan levantado diversas actas circunstanciadas que se mencionan a continuación:

- 10 de enero de 2022 con un anexo 1.
- 2. 26 de mayo de 2022 con dos anexos
- 26 de mayo de 2022 con un anexo 3.
- 4. 26 de mayo de 2022 con cuatro anexos
- 27 de mayo de 2022 con un anexo 5.
- 27 de junio de 2022 con tres anexos 6.
- 27 de junio de 2022 con dos anexos 7.
- 30 de septiembre de 2022 con veintitrés anexos 8.
- 05 de octubre de 2022 con once anexos



COATZINTLA 2022-2025

Transforma para todo:



- 10. Acta de hechos de fecha 05 de octubre de 2022
- 11. 28 de octubre de 2022 con siete anexos
- 7 de noviembre de 2022 con dos anexos
- 13. 17 de enero de 2023 con veintidós anexos



Regiduría
Primera
COATZINTLA 2022-2025
Transforma para todos

En el uso de la voz el REGIDOR PRIMERO IRVING AXEL LÓPEZ VALENCIA y la REGIDORA SEGUNDA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, después de haber leído ambos e interiorizado de las actas que alude la Contralora Municipal Rosario de la Fuente Valdez, solicita se le haga entrega de un tanto de todas las actas circunstanciadas levantadas por la Oficina de Contraloría a la SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA, misma que se encuentra involucrada en dichas actas, para que la misma en un término perentorio de contestación a las imputaciones que hacen referencia en dichas actas circunstanciadas, siempre en busca de encontrar una solución armónica que no afecte los actos administrativos del H. Ayuntamiento, la REGIDORA SEGUNDA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, solicita a cabildo que se le de un termino de cinco días a la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA, para que proceda a dar contestación por escrito al cabildo de las imputaciones en los hechos narrados en las actas circunstanciales, se pone en consideración del cabildo en pleno la petición de la REGIDORA SEGUNDA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, manifestando la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA que por el momento no daba contestación y se reservaba su derecho y que dentro del término que considerara el cabildo daría contestación a la petición, por lo que resulto que por unanimidad se otorga el termino de cinco días para que de contestación por escrito la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA por lo que a continuación como respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales, respetando el derecho de audiencia, se le hace entrega a la SÍNDICA ÚNICA un legajo de los documentos que contienen las actas de referencia, posteriormente pide el uso de la voz la Contralora Municipal Rosario de la Fuente Valdez, quien informa que también fue recibido un oficio compuesto de dos fojas suscrito por el Director de Jurídico del H. Ayuntamiento, en donde manifiesta el mismo diversas situaciones que afectan su trabajo en el H. Ayuntamiento, por lo que me













permito dar entrega en este momento a cada uno de los ediles una copia de dicho oficio, quienes después de leer el referido libelo, por conducto de la REGIDORA SEGUNDA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, solicita se le de la palabra al Lic. Cesar Fortunato González Hernández, quien es el responsable del área jurídica por lo que el Secretario previa autorización del cabildo le dan el uso de la voz a dicho profesionista quien manifestó lo siguiente.- buenas tardes a todos, me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha 08 de febrero del presente año y abunda b siguiente la verdad señores integrantes de este cabildo, el H. Ayuntamiento que ustedes representan, está involucrado en juicios civiles, mercantiles, administrativos, demasiados juicios laborales y que requieren una estricta atención siempre en defensa de los intereses del H. Ayuntamiento, eso requiere que la representante legal del H. Ayuntamiento Ayuntamiento, eso requiere que la representante legal del H. Ayuntamiento en este caso la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA, firme los documentos requeridos de lo contrario la misma no cumple con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esto trae como consecuencia un daño patrimonial en agravio del municipio, en asuntos de carácter constitucionales esto es cuando un juez federal, un tribunal colegiado requiere un informe previo y justificado y si dicho informe no se rinde dentro del término que se concede al ayuntamiento, la autoridad federalapercibe a la entidad pública será acreedor a una sanción pecuniaria que no son menos de 100 UMAS, la verdad no entiendo porque su negativa a cumplir con su función, esto dijo, a continuación pide el uso de la voz EL REGIDOR PRIMERO IRVING AXEL LÓPEZ VALENCIA, solicitando a cabildo que la tesorera la L.C. María del Pilar Martínez Galán, informe a este cabildo lo que ha acontecido en su relación de trabajo con la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA; en uso de la voz la C. L.C. María del Pilar Martínez Galán en su calidad de tesorera municipala informa al cabildo lo siguiente.- Al H. Ayuntamiento le asigna el SAT una firma electrónica, la cual estaba siendo usada de manera correcta en el desempeño de sus funciones la tesorería municipal, pero por razones que desconozco en el mes de mayo del año paso la C. SINDICA UNICA EUNICE GARCIA GARCIA, aprovechándose del cargo que desempeña y sin pedir anuencia del cabildo en pleno acudió al SAT y revoco la firma electrónica y a su vez hizo el cambio de contraseñas para que la suscrita como tesorera no pudiera ingresar a dicha plataforma, posterior de haber





realizado el cambio nos avisó mediante oficio sin que me diera una motivación o las razones por las cuales había actuado de esa manera, solamente que era muy necesaria la contraseña para el desempeño de nuestro trabajo en la tesorería municipal y me puso como condición que tenía que pedírsela con tres días con anticipas para su uso, así como solicita papeles de trabajo para declaraciones y nomina antes de utilizar la contraseña, esta condición es imposible toda vez que las contraseñas y la firma electrónica son indispensable de manera cotidiana y a cada momento, deben tener conocimiento que dicha SINDICA se niega a firmar órdenes de pago, nominas, estados financieros y aun mostrando la legalidad de toda la información se niega a firmar, en el mes de mayo rayo con su puño y letra documentos oficiales como lo son órdenes de pago y estados financieros, de todos estos hechos y demás se le hizo de s conocimiento por escrito a la Contralora Municipal Rosario de la Fuente Valdez, quien cuenta con dichos documentos, también este cabildo debe de tener conocimiento que la SINDICA es muy grosera y prepotente com todo el personal del departamento de tesorería y contaduría, además sin motivo o razón alguno toma fotografías de los documentos oficiales que se encuentran bajo el resguardo de la tesorería municipal, no obstante que ella sabe que esta prohíbo de acuerdo a lo que establece los Artículos 115, Fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Articulo 319 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Articulo 319 del Veracruz de Ignacio de la Llave; Articulo de Responsabilidades Administrativas . Veracruz de Ignacio de la Llave; Articulo 49, Fracción V de la Ley General

La REGIDORA SEGUNDA LIC. ANGÉLICA GALICIA GUTIÉRREZ, solicita y manifiesta que las multas y recargos generados por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), así como las multas que impongan los ueces federales sean absorbidas por el funcionario responsables por la falta de complimiento de sus obligaciones, se pone a consideración esta petición y el los integrantes de cabildo APRUEBAN POR MAYORIA (4 VOTOS A FAVOR POR EL PRESIDENTE, REGIDOR

punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación



















económica el sentido de su voto, por lo que se pide al ciudadano secretario llevar a cabo la presente votación; quien informa que la votación del presente punto del orden del día ha sido APRUEBAN POR MAYORIA (4 VOTOS A FAVOR POR EL PRESIDENTE, REGIDOR PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y 1 EN CONTRA POR LA SINDICA UNICA). - -

En relación al **punto número sexto** y una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el C. L.A.E. Cesar Ulises García Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Coatzintla, Veracruz se pone de pie y hace la siguiente declaración de clausura de la tercera sesión extraordinaria de Cabildo: "Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día lunes veinte de febrero del año dos mil veintitrés, se declara terminada la presente sesión, ordenando levantarse la presente acta, para los fines legales correspondientes, misma que fue aprobada y ratificada en todos y cada una de sus partes, por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido".- - -

Firman al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales conducentes:

PRESIDENTEE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. IRVING AXEL LOPEZ VALENCIA REGIDOR PRIMERO

MTRO.OBED ENRIQUE GARCIA VAZQUEZ REGIDOR TERCERO

L.A.E. CESAR ULISES GARCIA VAZQUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL L.A.E. EUNICE GARCIA GARCIA. SINDICA UNICA.

PROFR. OSCAR

EANDRO ROSALES

L.A.E EUNICE GARCIA GARCIA

SINDICA UNICA

LIC. ANGELICA GALICIA GUTIERREZ

REGIDOR SEGUNDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



edidura



